

Núm. 6.º

8r
5 cuartos.

Papel sin periodo fijo.

EL CHISMOSO

Del lunes 11 de Marzo de 1822.

*Las piedras, que mil dias ha que apañó,
he de tirar sin miedo aunque con tiento
por vengar el comun y propio daño.*
Pitillas Sat.

CONSTITUCION.

Quieren los buenos y exaltados Españoles: Constitucion, Constitucion y nada mas, por mucho que la hipocresia politica de los enemigos de este precioso libro intente fascinar los cerebros de cuatro ilusos persuadiéndoles, como único recurso que les resta ya, que se apetece

ó intenta establecer otra cosa. Constitución si, Constitución porque ella sola garantiza sus imprescriptibles derechos y pone á cubierto de los fuertes y arbitrarios tiros del poder: Constitución porque á ella deben el restablecimiento de su sosiego; y Constitución porque en ella miran el dulce y suave aliento de la vida. Estos son los votos de los llamados revoltosos, estos los de los designados como republicanos, jacobinos y anarquistas; y estos los de aquellos á quienes no se puede tachar de otra cosa que de demasiado indulgentes y generosos con sus mas crueles enemigos, que lo son igualmente de los intereses de la Patria. Cítesenos un solo hecho: desmientase una sola linea que contradiga nuestra conducta pública y privada: reprovevese la mas mínima de nuestras acciones: vengan en buen ora esos declamadores ocultos contra nuestras justas fogosidades: preséntense, como tienen de costumbre, proclamando la observancia de la ley que abominan, que nosotros amantes y escrupulosos en el cumplimiento de ella les contestaremos « ¡No nos conten-

tamos con solo fórmulas , y si con que se guarde y lleve á debido efecto cuanto dispone nuestra adorada Carta!»

COMUNICADOS.

SS. Editores.

He leído los números 1.º y 2.º del periódico titulado Cajon de sastres, en el que su autor se propone nada menos que presentar los acontecimientos ocurridos en esta capital bajo un aspecto diferente de como lo han hecho hasta aqui *el Correo Murciano* y *el Chismoso*. Sin que su autor lo confesara , era fácil conocer que su cerebro está descompuesto , pues solo en una cabeza desorganizada cabe la idea de tomar á su cargo una empresa tan difícil y que dudo pueda concluir felizmente. Yo á la verdad no lo siento mucho que digamos , porque su oposicion ofrecerá ocasiones de presentar al inexorable tribunal de la opinion pública muchos hechos relativos á estas ocurrencias que no se han publicado, y de desenvolver mas los que se

han espuesto en los periódicos liberales. Ni se le teme, pues según las muestras que ha dado es perro de poca presa, y entiende poco de achaques de escritor. Su estilo tosco y desaliñado, sus conceptos vulgares, un lenguaje que raya en lo humilde, y sobre todo la causa que defiende capaz de desacreditar al orador romano, hacen creer que logrará únicamente remover el cieno para que huelga más. pudo haber tenido presente que cuando un pobrete, por desgracia, cae en un lodazal, todos los esfuerzos que hace para salir de él, solo sirven para sumergirlo más en el lodo: pero en fin ya no hay remedio, estos consejos llegarían tarde: se ha empeñado en la lucha y quiere entrar en singular batalla con padre, con los hijos y con toda la familia periodística exaltada: quiera el cielo que sus defendidos no tengan que retirarle los poderes. Yo no me detendré en nimiedades, porque ¿á dónde íbamos á parar? me limitaré á rebatir algunas doctrinas que no saben bien y de las que ha dado alguna muestra en su número 1.º Hablando de la órden del mi-

nisterio para que se forme causa á los patriótas se expresa en estos términos. Si el ministerio lo manda el sabrá por qué, si se forma se cumple con la orden de aquel; quien la hace responderá de ello; si se encalabozan los insignes patriótas el tiempo declarará la justicia ó injusticia de esta providencia y en ambos casos se sabrá la razon ó sin razon que ha habido para calificarlos de tales. Vamos por partes: si el ministerio lo manda el sabrá por qué; y basta solo que el ministerio tenga razones reservadas para que se forme causa á ningun español? ¿Basta solo que el ministro sepa porque se ha de formar, ó es necesario que manifieste las causas, exhiba documentos, y determine hechos por los que haya merecido y provocado la venganza de las leyes? Si lo primero, digo que el blasfemo que osase estampar en un papel público una maxima tan absurda y anti-social era indigno de pertenecer á la familia española gobernada por una constitucion que en tantos artículos nos asegura el don inestimable de la tranquilidad y seguridad. ¿Puede acaso ignorar un es-

pañol en el año 22 que la libertad personal es el primero y mas sagrado de nuestros derechos individuales, la salvaguardia de todos los demás, y que destruido éste ya no hay sociedad pues se destruye el obgeto casi exclusivo de la asociacion humana? Los niños de la escuela saben yá que una buena Constitucion debe sobre todo garantir esta libertad contra los atentados de los agentes del gobierno, y que hasta los mismos tiranos han tenido que establecer alguna sombra de seguridad si han querido conservarse en sus estados. Era necesario carecer de los primeros elementos de la ciencia social, que digo, era necesario no haber siquiera leído la Constitucion para sentar una doctrina tan abiertamente opuesta á sus disposiciones en un periódico que se llama constitucional. Y sí no basta la órden de un ministerio que manda formar causa, sino que debe presentar razones y motivos suficientes á justificar su providencia ¿por qué no nos será lícito en uso del derecho que tenemos á manifestar nuestra opinion, decir lo que nos parezca sobre los funda-

mentos que ha tenido el gobierno para mandar y el juez para formar estas causas? Si vemos perseguir y encarcelar á los patriótas mas amantes de la Constitucion prestando para ello los acontecimientos de los dias 16, 17 y 29 de diciembre último ¿por qué no hemos de clamar contra unos procedimientos que en nuestro sentir solo son producidos por siniestros informes que haya tenido el ministerio, cuando no por resentimiento al verse detestado por los ilustres presos y por todo hombre sinceramente adicto á los intereses de su patria; y declarado inepto y desposeido de la confianza pública? ¿Por qué hemos de sellar nuestro lábio cuando nos consta que los proscriptos no han cometido otro crimen que amar la libertad con entusiasmo y prepararse á defenderla con su sangre contra los viles patricidas que se atrevieron á gritar muera la Constitucion y viva el rey absoluto en el 29 de diciembre?

Se concluirá.

OTRO.

SS. editores de nuestro apreciable periódico el *Chismoso*; se han tranquilizado nuestras almas, que se hallaban muy agitadas, al ver siguen la marcha para sus destinos los dignos patriotas Delgado, Puig, Molina, Rosique, Aguilar y Beamurgia, con toda felicidad, sin olvidarse jamas de entonar el himno del inmortal Riego, y así esperamos de la singular moderación de V. V. tengan la bondad de anunciarnos en sus números siguientes el estado de salud en que se encuentran si les fuera dable, estos amantes de la libertad, pues en ello se interesan todos los que rodean este baluarte de ella; hasta tanto llegue el día, tan apetecido de todos los descamisados.

Un compañero de ellos A. G.

Insertamos el siguiente epitafio que en justo elogio de las virtudes cívicas del inolvidable Clara Rosa han puesto en su

número 29 los célebres editores del Zurriago.

*Respeta, ciudadano á aquesta losa:
 Bajo ella existe la ceniza fria
 Del fuerte azote de la tirania,
 Del amigo del pueblo, Clara Rosa.
 Cuando tu patria la coyunda odiosa
 De un ministerio déspota sufria
 La enseñó á resistir á su osadia
 El genio bienhechor que aqui reposa,
 Bajó á la tumba odiado, perseguido
 De los amantes del poder insano:
 Pero su gloria le ha sobrevivido:
 Le llora aun el libre Gaditano,
 Le llora España... ¡ah! Lo ha merecido...
 Si le imitas, serás buen ciudadano.*

VARIEDADES.

Primer batallon de Málaga. Es un dolor ver á la cabeza de un cuerpo tan decidido por las nuevas instituciones, al comandante Don Estévan Andren, cuyas ideas aristócratas son bien marcadas. Casi nos

atrevemos á asegurar , que la conservacion de este gefe en un cuerpo tan eminentemente liberal , habrá consistido en la generosidad de sus oficiales que no han querido representar á S. M. pidiendo su separacion.

Citas. No estan prohibidas por la ultima ley de libertad de imprenta. Asi lo creiamos nosotros y nos confirman en esta inteligencia la lectura de los ultimos Zurriagos y Tercerolas inimitables periódicos madrileños. La núm. 7 dice que Abadia es hombre de pro , y que S. E. y su comparsa se portan como Dios manda. Cuidado que citar no es reimprimir pues en esto de reimpresiones hay su tanto quanto de responsabilidad , y nos va entrando el miedo á palmos. No diremos los editores que Abadia sea hombre asi ó de otro modo , ni que se porte bien ni mal , pero si que es un señor de quien hacen muy mala mencion los periódicos de la córte , y si no que lo diga el Independiente , la Tercerola &c. &c. &c.

Sustos. No se gana para los que pa-

samos. Nos habiamos restablecido de aquel de la paliza de marras, y del tropel de las prisiones, y ahora nos aseguran que ya nos anda buscando la justicia..... ¿Pero todo esto por qué?

Revistas. En la de semi-inspeccion que pasó al destacamento de la M. N. A. de esta capital el comandante accidental (Ramirez Vandama) se dieron los vivas de ordenanza y nada mas, pero ribeteados con la ceremonia de haberse quitado los sombreros al gritar rey Constitucional, señal de respeto muy debido, y que no hubiera estado mal al victorear la Constitucion &c..... pero la costumbre! Tambien estuvo el destacamento sobre las armas la noche del 1.º de marzo, y no se citó sino á ciertos y ciertos oficiales ¿Por qué seria eso?

Brevisimo manifiesto. Se nos ha asegurado que hay quien no conformándose con el resultado de los juicios de jueces de hecho celebrados en estos últimos dias acerca de las delaciones de nuestros números, y del hermano *Mortero*, han resuelto apalearnos segun unos, y ase-

sinarnos según otros. Haríamos una atroz injusticia á los sentimientos pundonorosos propios de la delicadeza, y comunes á los hombres de honor y de educación; dando asenso á un proyecto tan traidor y tan infame. Si, contra nuestro propósito, hay alguno ó algunos ofendidos de nuestros escritos, deben persuadirse que los editores del *Correo*, del *Chismoso* y del *Mortero* aunque diferentes son todos unos, y saben dar satisfacción si se les exige en términos regulares.

Calumnia. Al ver como se despachan tantos periódicos en esta Capital se ha dicho que alguno era pagado ó sostenido por las autoridades de ella para mantener en buen estado el espíritu público, y la confianza que inspiran. Estas sospechas han recaído sobre nuestro periódico, y nos apresuramos á destruirlas, asegurando con toda verdad, que ni nosotros ni ninguno de nuestra parentela periodística estamos pagados. No extrañamos una imputación tan grosera, que también sufrió en Madrid, el sin par *Zurriago*.

Fuerza. La moral es infinitamente su

perior á la física ; pero hay gentes tan acostumbradas á gobernarse por la última, que en nada estiman la primera. Se creyó agradar á la diputacion provincial poniéndole un piquete de fuerza armada (del regimiento de la Princesa) á la puerta de la sala de sesiones. Los dignísimos Diputados preguntaron el obgeto de aquella disposicion, é informados de que era el de que tubiesen sus sesiones *libremente*, se apresuraron á acordar se manifestase, que la fuerza moral que la diputacion habia sabido conservarse hacian inutiles las bayonetas á sus inmediaciones, y en efecto se mandó suprimir el servicio militar que tan oficiosamente se habia dispuesto.... ¡Llor á la diputacion provincial!!!

Juzgado. El de primera instancia de esta Capital continua echando mano atroche y moche á los mas distinguidos patriótas. La mañana del sábado último se verificó la prision del ciudadano Salvador Martinez, dignísimo diputado en la de esta provincia, y se le trató en el acto de prenderlo, como se hubiera podido tratar á Jaime Alfonso. Esta escena no es

nueva por acá pues se hizo lo mismo con el patrióta Arrieta, Rentero, Tomás Juan Serrano y demás presos que no son militares: de aqui inferimos que entre otros artículos infringidos de Constitucion lo están tambien los 289 y 290, pues nos consta, que Martinez y todos los presos estaban dispuestos á serlo, como lo estamos nosotros los editores, no solo sin resistencia, sino con satisfaccion y muy buenas esperanzas. *Diximus.*

Carbon. Dicen que el señor Escamez, ha vendido el que tenia en su carbonera. ¿Si se irá?

Madrid. De allí escriben que sino han llegado llegarán pronto y muy terminantes las últimas órdenes de *mudanzas militares y políticas* en esta capital. Nosotros hemos ofrecido á san Antonio una toga, una bayoneta y un baston de cera, porque sean cuanto antes.

Trompeta. Tambien al de esta ciudad ha prendido Escamez, pero con mas atenciones que los que han sido presos hasta ahora.

Remate. El celebrado en el juzgado

de primera instancia de Hellin de una finca tasada en 17 D y tantos reales, se concluyó en 600 D y tantos. El rematante acude al crédito público en Madrid, y se providencia, se haga de nuevo el remate por los defectos que se notan en él, que ignoramos cuales sean pues se reservan en dicha providencia, á pesar de las representaciones del indicado juez de primera instancia..... ¿Qué tal? Así extinguiremos pronto la deuda pública.

Seguridad pública. El 6 del corriente con el mayor escándalo fueron robadas mas de 200 personas en el puerto llamado de la Losilla. Los ladrones eran en número de 37. Mejor fuera que mientras la guarnicion de esta Capital causa disgustos á los habitantes de ella estuviera en dichos puntos, y así hubiera impedido la ruina y miseria de 20 familias, que importa mas y es mas justo que impedir se de el grito de viva Riego.

Mudanza. No consideramos como tal la que resulta con la llegada del señor Peon que reemplaza en propiedad al señor O-Neill en la comandancia general;

porque..... era noticia vieja, y al fin.....

Parte. La ha tomado muy activa la diputacion provincial en la escandalosa prision del diputado Martinez, y con todo el calor que debian esperar los patriótas. Nosotros diriamos mil primores si fueramos exaltados, pero la moderacion nos impone silencio.

Anuncio. Se dice que el editor del Cajon de Sastre está trabajando una memoria de las funciones con que se ha solemnizado el aniversario del 9 de marzo de 1820, y en las notas políticas con que la ilustra hace ver con cuanta seguridad se abandona un pueblo á regocijos públicos cuando es gobernado por autoridades que le inspiran confianza, y está hermanado con la guarnicion. ¿Si tendremos que cantar otra palinodia, y por consiguiente nos denunciarán otro número?



Murcia: por la viuda de Antonio Santamaria é hijo, calle de la Lencería, número 18.